



**DECLARA ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO "NOCHE DIGNA, COMPONENTE 2: CENTROS TEMPORALES PARA LA SUPERACIÓN, AÑO 2023, PARA LA REGIÓN DE ATACAMA"**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1667**

**COPIAPÓ, 06 de diciembre de 2023.**

**VISTO:**

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 019, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna 2023; en la Resolución Exenta N° 95, de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que modifica el manual de orientaciones técnicas para Centros Temporales para la Superación, programa Noche Digna; en la Resolución Exenta N°1026 de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas Tipo de los Concursos regionales del Programa Noche Digna, componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023 y sus Anexos"; en la Resolución Exenta N° 041, de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que delega facultades que indica en los (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia, para la ejecución de programa que señala; en la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; en el Oficio Circular N°20 de fecha 11 de agosto de 2023, del Ministerio de Hacienda, que reitera y complementa instrucciones respecto de convenios celebrados para transferencias corrientes y de capital; en Resolución Exenta N°01288/2023 que aprueba Bases Administrativas y Técnicas del Concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama"; en Resolución Exenta N°1663 de conformación de comisión para verificar admisibilidad, evaluar y calificar postulaciones al concurso "Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama"; en la Resolución N° 7, de 2019, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N° 14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, de la Contraloría General de la República, y;

**CONSIDERANDO:**

1° Que, la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales, Subtítulo 24, ítem 03, Asignación 998, de la Ley N° 21.516 de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público vigente para el año 2023, asigna recursos para el Programa Noche Digna.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, llamó a Concurso Programa Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°01288/2023 del 17 de noviembre del 2023, las cuales señalan que: "Vencido el plazo de postulación indicado en la etapa N° 3 del Itinerario del Concurso, la Secretaría Regional Ministerial respectiva, en adelante e indistintamente "la SEREMI", designará por escrito una Comisión de Evaluación, que estará conformada por 3 integrantes, de los cuales al menos dos deberán ser funcionarios/as con responsabilidad administrativa o en su defecto Agente Público" Dicha Comisión deberá revisar la admisibilidad de las postulaciones recibidas, para lo cual verificará el cumplimiento de los requisitos que se indican en las respectivas bases y en los plazos señalados en el itinerario del concurso

3° Que, mediante resolución exenta N°1663, de fecha 05 de diciembre 2023 se designó a los profesionales que individualizo para constituir la Comisión que deberá verificar admisibilidad, evaluar y calificar las postulaciones del Concurso Noche Digna, Componente 2: Centros Temporales para la Superación, año 2023, para la Región de Atacama:

N°	NOMBRE	RUT	CARGO
1	Camila Alfaro Echeverría	18.845.541-7	Asesora Jurídica
2	María José Jerez Lizama	16.561.594-8	Coordinadora Área Niñez
3	Natalia Herrera Peña	16.249.993-9	Encargada Regional del Programa Noche Digna

6° Que la comisión asignada, se reúne con fecha 05 de noviembre de 2023 y en concordancia a Acta levantada, declara admisible en el territorio a la siguiente institución:

N° dispositivo	Tipo de dispositivo	Territorio	Institución	RUT	Monto
1	Centro de acogida	Copiapó	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	307.500.000

**RESUELVO:**

**I.- RESUELVO:** Atendiendo los antecedentes presentados por la comisión designada y en concordancia a las bases administrativas que rigen el presente concurso se declara admisible a la siguiente Institución:

Nº dispositivo	Tipo de dispositivo	Territorio	Institución	RUT	Monto
1	Centro de acogida	Copiapó	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	307.500.000

**II.- PUBLÍQUESE,** según lo establecen las bases aprobadas mediante resolución exenta Nº 01288 de 2023

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**MARCELO GONZÁLEZ OSSIO**  
**SECRETARIO (S) REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**REGIÓN DE ATACAMA**



**MGO/CAE**

**Distribución:**

- Coordinador Área Social Seremi Desarrollo Social Atacama
- Coordinación de Administración y Finanzas Seremi Desarrollo Social Atacama
- Fiscalía Seremi Desarrollo Social Atacama
- Archivo.